Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa Nº 07/2012 "Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios", ID N° 229.366.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, el Lic. Gustavo Sánchez, Director de Contrataciones, quien preside el acto; el C.P. José Zelaya, el Sr. Herman Fisch, la Srta. Rilsi Leticia Méndez y la Abg. María José Godoy, miembros de la Dirección de Contrataciones; y la Sra. Tania Duarte, con C.I. Nº 4.232.430, en representación de la firma **Sedalife de Sergio Daniel Licitra**, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la **Contratación Directa Nº 07/2012 "Adquisición de Productos Textiles y Vestuarios"**, para la Secretaria Nacional de Cultura.----------

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta por un valor no menor al 5% del monto total de la oferta y con una vigencia de 60 (sesenta) días.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Industrial M&G S.R.L.** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:20 horas del día de la fecha y se constata que presenta:

   - Formulario de Carta Oferta firmado por el Representante por un monto total de Gs. 55.445.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil) en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta. La oferta está foliada del Nº 01 al 27.

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

152

- Constancia del SIPE Nº 1209813 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Constitución o Estatuto Social.
- Presenta en forma escrita la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2.051/03.

2. La firma oferente **Mano S.R.L.** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:31 horas del día de la fecha y se constata que presenta:

   - Formulario de Carta Oferta firmado por el Representante por un monto total de Gs. 64.000.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones) en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta. La oferta está foliada del Nº 01 al 07.
   - Constancia del SIPE Nº 1209823 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Constitución o Estatuto Social.

3. La firma oferente **Sedalife de Sergio Daniel Licitra** presenta su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:38 horas del día de la fecha y se constata que presenta:

   - Formulario de Carta Oferta firmado por el propietario por un monto total de Gs. 129.310.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones trescientos diez mil) en el mismo consta en carácter de Declaración Jurada, que la oferta se mantendrá vigente por un periodo de 60 días y en caso de incumplimiento la misma abonará a la convocante una multa equivalente al 5% del monto total de la oferta. La oferta está foliada del Nº 01 al 34.
   - Constancia del SIPE Nº 1209778 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.

La Sra. Tania Duarte, representante de la firma Sedalife de Sergio D. Licitra, menciona que no consta ningún Poder representando a las empresas **Industrial M&G S.R.L. y Mano S.R.L.** (teniendo en cuenta que el mismo es un documento sustancial).----------

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:38 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1(un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Gustavo R. Sánchez G.
Director de Contrataciones

Sra. Leticia Méndez
Técnico U.O.C.

C.P. José Zelaya
Técnico U.O.C.

Sr. Herman Fisch Nagy
Técnico U.O.C.

Tania Duarte
SEDALIFE.

Abg. María José Godoy
Técnico U.O.C.